



71

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 52-2019

DRCZ-R-35-2019
EAEU

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por Gabriela Mayorga Ordoñez, Representante Legal del Partido Político TODOS a nivel Departamental, en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Departamental con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de Gualán, del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-1462** proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número cero uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de Asamblea Municipal Extraordinaria, celebrada el uno de marzo de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por quien fungió como Secretaria de de Actas de la referida Asamblea, de fecha dos de marzo de dos mil diecinueve., la misma se declaró a lugar mediante Resolución DRCZ-R-37-2019 EAEU, de ésta Delegación de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, la cual se tiene a la vista; y se encuentra agregada copia al respectivo expediente. Tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO

Que se hizo la consulta respectiva en el Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- Gestión de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas -CGC-, en la cual se constató que los datos consignados en las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, presentadas por todos los Candidatos de la Planilla de Corporación Municipal de Gualán, departamento de Zacapa, del Partido Político TODOS, así como la fecha de emisión coinciden.



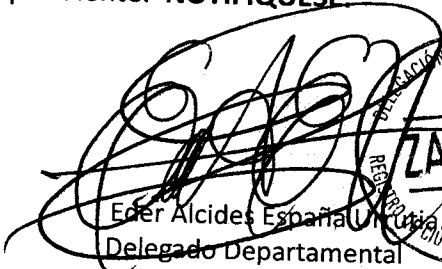
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículos 113 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral, 43, 45 del Código Municipal.

RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Gualán, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político TODOS, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-1462**, adjunto al expediente de mérito.
- III) Extiéndase la credencial al Candidato a Alcalde señor Mario Roberto Tuche Zabaleta, para los efectos de Antejudio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE**


 Eder Alcides España
 Delegado Departamental
 Registro de Ciudadanos de Zacapa


 DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
 ZACAPA
 REGISTRO DE CIUDADANOS DE GUATEMALA, S. A.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Zacapa siendo las 17: horas con 30 minutos del día Catorce de marzo del año dos mil Diecinueve, constituidos en la tercera calle 10-00 zona 1, NOTIFIQUÉ a Gabriela Mayorga Ordoñez Representante Legal del Partido

Político TODOS a nivel Departamental, en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Departamental de Zacapa, la Resolución número DRCZ-R-35-2019 EAEU emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve y;

Por Cédula y copia de Ley que entregué a: Gabriela Mayorga Ordoñez

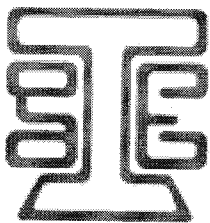
DPI: 2227 86647 1901

Quien de enterada Sí Firmó.

Notificó:


Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1462

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*GUALAN**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 08:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1986188751904	MARIO ROBERTO TUCHEZ ZABALETA	1986188751904	01/03/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2389578881904	NANCY NOHEMI BARRIENTOS RAMIREZ	2389578881904	23/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2290020481904	SANDRA JUDITH VEGA MARCOS	2290020481904	14/08/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	3365317531904	LUIS ENRIQUE ARRIAZA MARTINEZ	3365317531904	Sin Fecha
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1986272891904	HECTOR HUGO SOSA ARREAZA	1986272891904	17/05/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2628531321804	VIANNEY ADOLFO PORTOCARRERO	2628531321804	20/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2201874361904	INGRID PATRICIA SOSA LOPEZ DE MORAGA	2201874361904	20/08/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1845225281904	MARILYN TAMARA ACEVEDO LEIVA DE MORALES	1845225281904	21/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1986451981904	JOSE ANDRES TUCHEZ ZABALETA	1986451981904	28/11/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	3818156841904	ERVIN ROLANDO VARGAS VASQUEZ	3818156841904	11/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2076342381904	SAYRA ADALI FRANCO	2076342381904	12/09/91